

Los restaurantes y cafeterías chinas no aumentarán salarios

"Continuarán luchando—declaran—junto al Frente Patronal contra los fallos dictados por Comercio"

En relación con la noticia publicada respecto a la firma por la Asociación de Restaurantes y Fondas Chinas de Cuba y la Federación Nacional de Trabajadores Gastronómicos de un acta por la que se acordó aumentar voluntariamente los salarios de los trabajadores de los establecimientos afiliados a esa Asociación, los propietarios de las cafeterías "América" y "Oriental" y del restaurante "Hollywood" han aclarado, a través del Frente Patronal Gastronómico, que solamente están comprendidas en ese acuerdo las fondas y figones, ya que las cafeterías y restaurantes importantes vienen declarando en el Ministerio del Trabajo que es de todo punto incoercible el pago de aumentos de salarios.

Según la citada noticia en la mañana de ayer fué suscrita el acta referida, mediante la cual se concede el 10 por ciento de aumento en las fondas y figones que están afiliadas a la citada Asociación, y el 12 por ciento en las cafeterías. El acta fué firmada por los señores Julio Chou, Luis Chao, Enrique Eng y Manuel Chan, por la Asociación de Restaurantes y Fondas Chinas de Cuba, y el doctor Napoleón Seuc, asesor legal de esa entidad. Y por la Federación de Trabajadores Gastronómicos, el secretario general, señor José E. Micheltorena; el vicesecretario general, José Mandado Marcos y el señor Hipólito Castillo, secretario organizador.

Declaraciones de los restaurantes chinos

Los propietarios de los restaurantes "Hollywood", "América" y la Cafetería "Oriental", declararon que tanto esos establecimientos como muchos otros que no están conformes con la solución dada al problema y que no

han dado facultades a la Asociación de Restaurantes y Fondas Chinas de Cuba para conceder tales aumentos de salarios, por lo que no se considerarán obligados a pagarlos, ya que están recurriendo ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales contra los fallos dictados por la Comisión Local de Cooperación Social por los que fueron concedidos los aumentos.

Agregaron esos patronos del sector gastronómico que continuarán luchando en el Frente Patronal contra los fallos referidos; e informaron a los periodistas que en el acuerdo suscrito por la Asociación de Restaurantes y Fondas Chinas de Cuba sólo están comprendidos los figones y fondas; reiterando que no se retirarán de los recursos que tienen presentados.